DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.203 | Martes 15 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2093343

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 483, de fecha 25 de noviembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, RUT 69.251.800-4, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, con una superficie total de 2.570,73 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 34.810. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	40° 34' 47,65"	73° 44' 14,10"
B	40° 34' 48,19"	73° 44' 12,15"
C	40° 34' 47,99"	73° 44' 11,73"
D	40° 34' 48,58"	73° 44' 09,55"
E	40° 34' 48,80"	73° 44' 09,33"
F	40° 34' 49,28"	73° 44' 07,67"
G	40° 34' 49,68"	73° 44' 07,89"
H	40° 34' 49,90"	73° 44' 07,98"
I	40° 34' 47,83"	73° 44' 14,18"

El objeto consiste en amparar el sector para la construcción de un centro comercial y áreas verdes. Las obras consisten en construir locales comerciales y estacionamientos y el plazo contemplado para su ejecución es de 24 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Ricardo Cartes Alarcón, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Maullín.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl